

Ficha Técnica para la Difusión de Resultados

1. Descripción de la evaluación	
1.1 Nombre de la evaluación: Evaluación de Diseño del Programa Presupuestario E001 Agua Potable; correspondientes al ejercicio fiscal 2022	
1.2 Fecha de inicio de la evaluación (01/06/2023):	
1.3 Fecha de término de la evaluación (31/08/2023):	
1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:	
Nombre: Leslie Gabriela del Carmen Ramírez Guzmán	Unidad administrativa: Unidad de Evaluación del Desempeño
Evaluar el diseño del Programa Presupuestario E001 Agua Potable del ejercicio fiscal 2022 del Municipio del Centro, con la finalidad de proveer al ente evaluado de información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.	
<ul style="list-style-type: none"> • Analizar la justificación de la creación y diseño del programa; • Identificar y analizar su vinculación con la planeación sectorial, estatal y nacional; • Identificar a sus poblaciones y mecanismos de atención; • Analizar el funcionamiento y operación del padrón de beneficiarios y la entrega de apoyos; • Analizar la consistencia entre su diseño y la normatividad aplicable; • Identificar el registro de operaciones presupuestales y rendición de cuentas, e • Identificar posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas federales, estatales y/o municipales. 	
1.7 Metodología utilizada en la evaluación:	
Instrumentos de recolección de información:	
Cuestionarios__ Entrevistas_x_ Formatos__ Otros__ Especifique: Solicitud de información	
Descripción de las técnicas y modelos utilizados: Entrevistas a colaboradores	

2. Principales Hallazgos de la evaluación
<p>2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:</p> <p>La información disponible indica que para 2022 no se contó con los elementos suficientes con respecto a la justificación del programa, un aspecto mejorable si el Expediente ML -MIR se integra de forma completa y correcta.</p> <p>El Programa presupuestario no contó con alineación al PMD debido a que, dentro del Expediente de Marco Lógico, los objetivos no pertenecen al plan vigente, por lo que se recomienda alinear con lo establecido del PMD del Centro 2021-2024 para revisar las alineaciones correspondientes del nivel Fin. Existe un área de oportunidad en la definición de la población, toda vez que este servicio, si bien es de tipo universal, dentro del accionar del programa, es posible identificar la focalización de las acciones a través de los usuarios registrados por el SAS.</p> <p>Como tal el programa no cuenta con un padrón de beneficiarios, pero si es posible identificar a una población a la cual se le cobra el servicio.</p> <p>La MIR del programa carece de los objetivos de cada nivel, y se redactaron de forma errónea los medios de verificación, si bien en las fichas de medios de verificación se muestra referencias a estos documentos, se rompe la lógica horizontal al no existir objetivos, de igual manera es necesario replantear los supuestos que no son externos.</p> <p>Se llevo a cabo la desagregación del ejercicio del gasto por capítulo de gasto, no obstante, por la falta de ROP, y procesos establecidos, no es posible determinar lo concerniente al tema de transparencia y solicitud de acceso a la información.</p> <p>Según la información disponible no se identificaron complementariedades con otros programas o fondos federales.</p>

2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa, estrategia o instituciones.
2.2.1 Fortalezas: 1. El Programa presupuestario cuenta con un Expediente de ML-MIR.
2.2.2 Oportunidades: 1. Identificar el área de enfoque que aplica para el programa. 2. Definir medios de verificación oficiales y estandarizados que sirvan como las fuentes de información de los indicadores.
2.2.3 Debilidades: 1. La MIR del programa, no cuenta con objetivos en ninguno de los niveles. 2. No se identificó de forma correcta la alineación al PMD, ya que se tiene registrada la referente a una administración pasada. 3. No es posible determinar la calidad de la lógica horizontal y vertical debido a la falta de objetivos en los niveles de la MIR.
2.2.4 Amenazas: 1. Los procesos de auditoria futuras, observaran la falta de elementos del expediente, asi como la errónea alineación a la planeación vigente en el momento de operación del programa.
3. Conclusiones y recomendaciones de la evaluación
3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación: El Programa Presupuestario E001 Agua Potable, cuenta con un Expediente de ML -MIR, el cual establece las bases técnicas con la cual se diseño el mismo, no obstante se detectaron múltiples deficiencias, ya que no se integro en su totalidad, la información principal de lo que debió ser el diagnostico del programa no se incluyó, así como lo referente a la identificación del problema y los apartados de la identificación del objetivo, esta falta de información debe ser complementada para asegurar que el accionar propuesto del programa, cuente con el sustento adecuado y este dirigida hacia resultados. El servicio del agua se caracteriza por ser tipo universal, es para todos y el control de quien el beneficiario del servicio resulta algo imposible para el ámbito de gestión del municipio, no obstante, debido a la operatividad del servicio, si es posible identificar a los usuarios que el SAS tiene registrados y de los cuales se espera una contribución por el servicio de agua, es importante que la información del diseño del programa contemple a esta población y con base en ello tome en cuenta para la determinación de acciones, no sin pasar por alto considerar establecer los tiempos adecuados para la actualización de esta información. El Expediente de ML – MIR del programa evaluado presento una MIR con multiples deficiencias importantes, entre ellas que no se incluyeron los objetivos de los diferentes niveles, lo cual afecta directamente el análisis de la lógica horizontal y vertical, imposibilitando determinar la calidad de los indicadores, es imperante la importancia de añadir esta información, de igual forma se detecto que los medios de verificación no fueron redactados haciendo referencia a un documento oficial de consulta, si no como el método de calculo del indicador, lo que cual es incorrecto. En el caso de los supuestos, se uso en constantemente la idea principal de la condición de la disponibilidad de energía eléctrica para la prestación del servicio, una situación que puede ser susceptible a la gestión del municipio por lo que se recomienda replantearlos. La información de los indicadores muestra los elementos requeridos para considerarlos válidos, no obstante, la falta de objetivos en la MIR, impide analizar su relación. Es importante ahondar en el análisis a partir de las complementariedades del servicio del agua con otros programas o entes. La información presupuestal, cumple con la desagregación adecuada, empero, no se conto con la información necesaria que permitiera determinar los procesos de transparencia y acceso a la información, aunque es un hecho que el ayuntamiento cuenta con la herramienta para esto en su portal de internet.
3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:
1: Agregar objetivos en los niveles de la MIR
2: En relación a los objetivos establecidos, diseñar los indicadores de desempeño.
3: Identificar los medios de verificación, que cumplan con las condiciones de ser documentos oficiales, públicos y su generación sea estandarizada.

4. Generar la evidencia donde se le de seguimiento al avance de indicadores.
5. Actualizar el apartado de alineación, con el PMD vigente de la administración municipal.
6. Profundizar el análisis de las complementariedades del servicio de agua, puesto se considera que es un programa con similitudes con el estado.
7. Enfatizar en el diseño a los contribuyentes, quienes son los usuarios que tienen una participación en las acciones del programa.
4. Datos de la Instancia evaluadora
4.1 Nombre del coordinador de la evaluación: Jennifer Itzayana Basto Flores
4.2 Cargo: Coordinadora del proyecto
4.3 Institución a la que pertenece: ASCONA Gestores Empresariales SA de CV
4.4 Principales colaboradores: Alexis Pérez Ramón
4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación: ascona.gestores@gmail.com
4.6 Teléfono (con clave lada): 9932531373
5. Identificación del (los) Programa(s)
5.1 Nombre del (los) Programa(s) evaluado(s): E001 Agua Potable
5.2 Siglas: N/A
5.3 Ente público coordinador del (los) Programa(s): Sistema de Agua y Saneamiento (SAS)
5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Poder Ejecutivo___ Poder Legislativo___ Poder Judicial___ Ente Autónomo_X___
5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) Programa(s): Federal___ Estatal___ Local_X___
5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) Programa(s):
5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s): Sistema de Agua y Saneamiento (SAS)
5.6.2 Nombre(s) del (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo del (los) Programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada):
Nombre: Unidad administrativa:
6. Datos de Contratación de la Evaluación
6.1 Tipo de contratación:
6.1.1 Adjudicación Directa___ 6.1.2 Invitación a tres_x___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___ 6.1.4 Licitación Pública Internacional___ 6.1.5 Otro: (Señalar)___
6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación: Dirección de Administración
6.3 Costo total de la evaluación: \$ 816,640.00
6.4 Fuente de Financiamiento: Ramo 28. Participaciones a entidades federativas y municipios
7. Difusión de la evaluación
7.1 Difusión en internet de la evaluación:
7.2 Difusión en internet del formato: